



Para despachos de oficio de mps.

**SELOOVARTO, AÑO DE MI.
Y SUISCIENTOS Y OVARENTA
Y OCHO.**

Declaro
Mexico, a diez y siete dias del mes de
febrero de mill y quinientos y quatro años. Los señores
Catholico Real Consejo. Se sentaron a hacer Cabildo Extraordinario
y a suer. el Licenciado Don Gerónimo de Villota
Caldem. Juan Carlos Bacon. Don Ignacio prieto
Jurepublanquiere. Miguel Enciso. Juan. D. José
Dio. y don Juan. Rivera. Registreros. y acordaron
contar siguiente.

que por quanto Don Ignacio Lopez. Vecino de la ciudad
de Murcia. asistiendo a la casa de Muchos
dias. desta parte. Encomision. Para la cobranza
del servicio ordinario y extra ordinario. Por el
Ciento. con Mas. que le deuen. Mas de quinientos
Reales de alarinos que a Casado en la dicha
branza. y contenta. De ellos. Nuevo. Ho
Conducientos. Re. y seguire. y aier. la. y
Acuerda que no fue beluer Cortado de la carne
de Macho. y fuepe sentanet de la decamora
y quea quier dellos. de los mas. que paran en
supoder. Procedidos. de dos mas. por cada
libra de carne. de y pague a los Don. y nacio
lopes. o quien supoder obiere. Los dichos conducientos
que el Ayuntamiento de la ciudad de Murcia.

